



Oficio Nro. 0670

Cuenca, 06 de marzo de 2026

Doctor en Jurisprudencia
Juan Fernando Ramírez Cardoso
Procurador Sindico
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal del cantón Cuenca, y para los fines correspondientes, me permito notificar la resolución adoptada en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 5 de marzo de 2026;

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, AL TRATAR EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y CATEGORÍA DEL BIEN DE “USO PÚBLICO” A “BIEN DE DOMINIO PRIVADO” Y LA VENTA DEL REMANENTE MUNICIPAL A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA SALOME RAMON SUMBA, ÚNICA COLINDANTE INTERESADA EN LA COMPRA DEL REMANENTE Y PROPIETARIA DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 09-05-121-134-000, UBICADO EN LA CALLE DEL PALO ENCEBADO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA YANUNCAY. CON EL SIGUIENTE DETALLE:

DATOS DEL PREDIO COLINDANTE

PROPIETARIO	DIANA SALOME RAMON SUMBA
UBICACIÓN	Calle Del Palo Encebado
PARROQUIA	Yanuncay
CLAVE CATASTRAL	09-05-121-134-000

ÁREA Y LINDEROS ESCRITURAS

ÁREA	125,00 m2
NORTE	Con Herederos de José Alberto Criollo Vásquez, antes, ahora con Luz María Criollo Clavijo en 9,52 m
SUR	Con calle pública en 9,57 m
ESTE	Con José Manuel Quito Chimbo, antes, ahora con Patricia Tacuri Melgar en 13,72 m
OESTE	Con José Manuel Quito Chimbo, antes, ahora con Carmen Criollo Clavijos en 12,51 m

ÁREA Y LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO



Oficio Nro. 0670

Cuenca, 06 de marzo de 2026

ÁREA	125,00 m²
NORTE	Desde P1 hasta P2 en 9,52 m con Yunga Chimbo Marcelo Francisco de clave catastral 09-05-121-002-000
SUR	Desde P3 hasta P4 en 9,57 m con remanente municipal
ESTE	Desde P2 hasta P3 en 13,72 m con Tacuri Melgar Patricia Daniela de clave catastral 09-05-121-149-000
OESTE	Desde P1 hasta P4 en 12,51 m con Criollo Clavijos Carmen Rosario de clave catastral 09-05-121-003-000

ÁREA Y LINDEROS DEL REMANENTE

ÁREA	3,54 m²
NORTE	Desde P3 hasta P4 en 9,57 m con Ramón Sumba Diana Salome de clave catastral 09-05-121-134-000
SUR	Desde P5 hasta P6 en 9,54 m con Calle Del Palo Encebado
ESTE	Desde P3 hasta P5 en 0,23 m con Tacuri Melgar Patricia Daniela de clave catastral 09-05-121-149-000
OESTE	Desde P4 hasta P6 en 0,55 m con Criollo Clavijos Carmen Rosario de clave catastral 09-05-121-003-000

ÁREA Y LINDEROS DEL PREDIO INCLUIDO EL REMANENTE

ÁREA	125,00 m ² + 3,54 m ² = 128,54 m²
NORTE	Desde P1 hasta P2 en 9,52 m con Yunga Chimbo Marcelo Francisco de clave catastral 09-05-121-002-000
SUR	Desde P5 hasta P6 en 9,54 m con Calle Del Palo Encebado
ESTE	Desde P2 hasta P3 en 13,72 m + desde P3 hasta P5 en 0,23 m con Tacuri Melgar Patricia Daniela de clave catastral 09-05-121-149-000
OESTE	Desde P1 hasta P4 en 12,51 m + desde P4 hasta P6 en 0,55 m con Criollo Clavijos Carmen Rosario de clave catastral 09-05-121-003-000

AVALUO DEL REMANENTE A SER ADJUDICADO

AREA DE REMANENTE	3,54 m ²
AVALÚO DEL PREDIO COLINDANTE (TERRENO)	\$ 14.257,12 USD
ÁREA EN EL SISTEMA ORACLE (TERRENO)	125,00 m ²
VALOR POR M2 (TERRENO)	\$ 14.257,12 USD / 125,00 m ² = \$ 114,06 USD
VALORACION DE REMANENTE MUNICIPAL (TERRENO)	\$ 114,06 USD x 3,54 m ² = \$ 403,77 USD

El avalúo ha sido calculado en base a la “**ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL, DE LOS VALORES DE LAS**



Oficio Nro. 0670

Cuenca, 06 de marzo de 2026

TIPOLOGÍAS DE EDIFICACIONES, LOS FACTORES DE CORRECCIÓN DEL VALOR DE LA TIERRA Y EDIFICACIONES Y LAS TARIFAS QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2026-2027”, que se encuentra vigente a la presente fecha.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Abg. Vicente Raphael Astudillo Saquicela
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE CUENCA

Referencias:

- PS-0439-2026

Anexos:

- Acta N° 02 - 26 de enero de 2026.pdf

- Expediente 09-05-121-134-000 Diana Salome Ramon Sumba (58 fojas).pdf

NUT: IMC-2025-54014

JM

